

**TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD  
ANONIMA  
INFORME DE COMISARIO**

---

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de:  
**TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANONIMA**

En mi calidad de Comisario principal de **TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANONIMA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

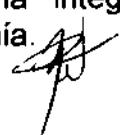
### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



### 3. Registros legales y contables

**TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANONIMA** es una Compañía anónima constituida, el 21 de junio de 1982 en el Ecuador cuyo objetivo principal es la industrialización de materia prima textil y la producción industrial de telas.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

Detalle	US \$
	2016
<b>Activos Totales</b>	<b>236.190,21</b>
Cuentas x Cobrar	10.752,62
Activos fijos	225.437,59
<b>Pasivos Totales</b>	<b>64.002,36</b>
Pasivos corrientes	64.002,36
<b>Patrimonio</b>	<b>172.187,85</b>
Capital pagado	8.756,00
Apote para futura capitaliz.	7.416,27
Reserva legal	10.172,46
Reserva de capital	255.801,54
Pérdida de años anteriores	( 109.958,42)
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>236.190,21</b>

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación 

Un resumen de los resultados operativos al 2016 es el siguiente:

DETALLE	US. \$ 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
Ingresos Operacionales y Otros	0,00
Costos y Gastos	0,00
Pérdida Ejercicio 2016	0,00

#### 4. Principio de empresa en marcha

La Superintendencia de Compañías procedió con la correspondiente disolución de la empresa, mediante resolución N°. 788 de abril 2 de 1997, y mediante Resolución Nro. 2089 de 26 de agosto de 1997, dejó sin efecto la mencionada Resolución de Disolución, por lo que la Situación Legal de la empresa consta como Activa.

Sin embargo la empresa no viene cumpliendo con sus objetivos desde años anteriores; por lo que no se encuentra con la capacidad de continuar con sus operaciones, esta situación está afectando al principio de empresa en marcha.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros, excepto por lo indicado en el numeral 4, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC SOCIEDAD ANÓNIMA**, al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

#### 5. Eventos subsecuentes

A la fecha del informe la empresa no tiene ninguna actividad económica.

Marzo 10 del 2017



Eco. Rafael Villavicencio Ordoñez  
CC/1102369053  
Comisario Principal  
Quito - Ecuador